

fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 20 de febrero de 2008.—El Presidente del Patronato de Loterías, P.A. La Vicepresidenta del Patronato.—M.<sup>a</sup> Carmen García-Ramal López de Haro.

**10.550/08. Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter vivos a instancia de la Administración de Loterías número 23.055.0002 (41.920) de Linares (Jaén).**

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter vivos de la Administración de Loterías número 23.055.0002 (41.920) de Linares (Jaén) a favor de Don José Pablo Pulpillo Jiménez. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53 código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 22 de febrero de 2008.—El Presidente del Patronato de Loterías, P.A. La Vicepresidenta del Patronato.—M.<sup>a</sup> Carmen García-Ramal López de Haro.

**10.551/08. Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter vivos a instancia de la Administración de Loterías número 03.000.0018 (04.240) de Alicante.**

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter vivos de la Administración de Loterías número 03.000.0018 (04.240) de Alicante a favor de Doña Alicia Colell Acosta. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53 código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 22 de febrero de 2008.—El Presidente del Patronato de Loterías, P.A. La Vicepresidenta del Patronato.—M.<sup>a</sup> Carmen García-Ramal López de Haro.

**10.826/08. Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, por el que se pone en conocimiento de doña Romenia Papandrea la comunicación del Acuerdo de Resolución.**

Hace saber a doña Romenia Papandrea en relación con el expediente incoado al amparo de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, que procede desestimar a la interesada la ayuda por invalidez permanente solicitada al amparo de dicha Ley. Y ello, en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 18 de febrero de 2008.—La Directora General, P. D. (Res. 09-01-2008), el Jefe de Servicio, Juan José Murillo Arcos.

**10.828/08. Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Huesca sobre prescripciones de depósitos en metálico sin interés.**

Se pone en conocimiento de los propietarios de depósitos en metálico sin interés que a continuación se detallan que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 27.2 del Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, y el artículo 3 de la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de enero de 1970, se hallan incursos en abandono por haber transcurrido más de veinte años sin que sus dueños hayan realizado gestión alguna para su devolución. Igualmente, se advierte a los interesados que si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio no se presenta reclamación alguna, serán ingresados en el Tesoro.

Relación con expresión de fecha de constitución, número de registro, propietario, garantizado, autoridad e importe:

Número de registro: 163. Fecha de constitución: 28-2-1986. Propietario: Juzgado de Primera Instancia de Huesca. Garantizado: El mismo. Autoridad: Magistrado Juez de Primera Instancia de Huesca. Importe: 3.898,98 euros.

Número de registro: 726. Fecha de constitución: 31-10-1986. Propietario: Angel Simo Rius y Francisca Contínente Lamarca. Garantizado: Los mismos. Autoridad: Juzgado de Primera Instancia de Huesca. Importe: 2.023,05 euros.

Número de registro: 144. Fecha de constitución: 27-2-1987. Propietario: Pedro González González. Garantizado: Juzgado de Instrucción de Jaca. Autoridad: Juzgado de Instrucción de Jaca. Importe: 1.840,30 euros.

Número de registro: 522. Fecha de constitución: 1-7-1987. Propietario: Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado. Garantizado: El mismo. Propietario: el mismo. Importe: 1.567,22.

Número de registro: 580. Fecha de constitución: 23-7-1987. Propietario: Hermanos Giral, S. A. Garantizado: El mismo. Autoridad: Confederación Hidrográfica del Ebro-Comisaría de Aguas. Importe: 967,63 euros.

Número de registro: 655. Fecha de constitución: 27-8-1987. Propietario: Señor Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Primera de Barbastro. Garantizado: El mismo. Autoridad: Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda. Importe: 1.138,08.

Número de registro: 866. Fecha de constitución: 3-11-1987. Propietario: Juzgado de Primera Instancia de Huesca. Garantizado: El mismo. Autoridad: Ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia de Huesca. Importe: 11.647,61 euros.

Huesca, 27 de febrero de 2008.—El Delegado de Economía y Hacienda, Félix M. Bolea Rubio.

**10.829/08. Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas por el que se pone en conocimiento de doña Patricia Dee la comunicación del acuerdo de resolución.**

Se hace saber a doña Patricia Dee, en relación con el expediente incoado al amparo de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de Ayudas y Asistencia a las Víctimas de Delitos Violentos y contra la Libertad Sexual, que procede reconocer a la interesada la ayuda por gastos de tratamiento terapéutico solicitada al amparo de dicha Ley. Y ello, en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 18 de febrero de 2008.—La Directora General, P. D. (Resolución de 9-01-2008), el Jefe de Servicio, Juan José Murillo Arcos.

**10.830/08. Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, por el que se pone en conocimiento de doña Carolina Guerra García la comunicación del trámite de audiencia.**

Se hace saber a doña Carolina Guerra García, que se procede a la apertura del trámite de audiencia, en relación con los expedientes incoados al amparo de la Ley 35/

1995, de 11 de diciembre, de Ayudas y Asistencia a las Víctimas de Delitos Violentos y contra la Libertad Sexual. Y ello, en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a los efectos de que en el plazo de 15 días contados a partir de la publicación del presente edicto, formule cuantas alegaciones estime oportunas para su mejor derecho.

Madrid, 18 de febrero de 2008.—La Directora General, P. D. (Resolución de 9-01-2008), el Jefe de Servicio, Juan José Murillo Arcos.

**10.831/08. Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas por el que se pone en conocimiento de don Jesús Martínez Cañada la comunicación del acuerdo de resolución.**

Se hace saber a don Jesús Martínez Cañada, en relación con el expediente incoado al amparo de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de Ayudas y Asistencia a las Víctimas de Delitos Violentos y contra la Libertad Sexual, que procede desestimar al interesado la ayuda por incapacidad temporal solicitada al amparo de dicha Ley. Y ello, en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 18 de febrero de 2008.—La Directora General, P. D. (Resolución de 9-01-2008), el Jefe de Servicio, Juan José Murillo Arcos.

**10.832/08. Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, por el que se pone en conocimiento de doña Rabiga Nurseitova la comunicación del Acuerdo de Resolución.**

Hace saber a doña Rabiga Nurseitova, en relación con el expediente incoado al amparo de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de Ayudas y Asistencia a las Víctimas de Delitos Violentos y contra la Libertad Sexual, que procede desestimar al interesado la ayuda por gastos de tratamiento terapéutico solicitada al amparo de dicha Ley. Y ello, en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 18 de febrero de 2008.—La Directora General, P. D. (Resolución de 9-01-2008), el Jefe de Servicio, Juan José Murillo Arcos.

**10.833/08. Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, por el que se pone en conocimiento de don Francisco Gómez Santiago la comunicación del Acuerdo de Resolución.**

Hace saber a don Francisco Gómez Santiago, en relación con los expedientes incoados al amparo de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, que procede desestimar al interesado la ayuda por incapacidad temporal y por invalidez permanente solicitada al amparo de dicha Ley. Y ello, en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 18 de febrero de 2008.—La Directora General, P. D. (Res. 09-01-2008), el Jefe de Servicio, Juan José Murillo Arcos.

**10.886/08. Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de traslado a distinta localidad a instancia de la Administración de Loterías número 34.171.0001 de Santibáñez de la Peña (Palencia).**

Por el titular de la Administración de Loterías número 34.171.0001 de Santibáñez de la Peña (Palencia), doña